

EL M.I.R. FRENTE AL PROBLEMA DE LOS REVOLUCIONARIOS ARGENTINOS.

Declaración. 11 agosto, 1972.

A los obreros, campesinos, pobladores, estudiantes y soldados.

- 1.-** La fuga de la cárcel de Rawson de un grupo de revolucionarios argentinos, encabezados por el compañero Roberto Santucho, del Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP, constituye una rebeldía en contra de la dictadura gorila de Lanusse, que oprime al pueblo argentino, y el ejercicio de un legítimo deber de los prisioneros revolucionarios argentinos de evadirse de las cárceles de la dictadura para reintegrarse a la lucha de su pueblo contra el gorilaje.
- 2.-** Las declaraciones formuladas y las decisiones hasta ahora conocidas del gobierno chileno -según las cuales el compañero Santucho y sus camaradas serán entregados a la justicia chilena, denegándoles el asilo político en Chile o el salvoconducto para proseguir viaje hacia algún país socialista- constituyen una grave concesión al gorilaje argentino, ya que así se deja en manos de la Corte Suprema chilena la decisión de acoger o no la solicitud de extradición ya presentada oficialmente por el gobierno de Lanusse en el día de ayer.
- 3.-** El procedimiento jurídico elegido por el gobierno chileno -sumado a la conocida disposición reaccionaria de la Corte Suprema, al carácter de "delitos comunes" con que el gorilaje argentino a procesado a Santucho y sus camaradas y a la naturaleza de los tratados internacionales que asumen vigencia bajo este procedimiento elegido- significa en los hechos dejar a merced del gorilaje argentino la suerte de los compañeros evadidos y no permite abrigar sino muy remotas esperanzas de impedir que ellos sean devueltos a las cárceles de la dictadura.
- 4.-** El gobierno de Salvador Allende y los partidos de la Unidad Popular deben comprender que en este incidente se juega mucho más que la vida de diez revolucionarios: se juega la responsabilidad histórica de actuar en esta oportunidad de acuerdo a principios y tradiciones largamente consagradas en Chile (y que ni el gobierno burgués y reaccionario de Frei se atrevió a violentar) o de acuerdo a simples conveniencias o medrosidades políticas contingentes.
- 5.-** Conocidos y caracterizados líderes de la Unidad Popular han hecho carrera política en Chile desde hace muchos años sosteniendo públicamente el carácter reaccionario de la Corte Suprema, la naturaleza antipopular del gorilaje argentino, el salvajismo de las torturas en las cárceles argentinas y han defendido los deberes de solidaridad internacional y de derecho de asilo que tiene Chile hacia los perseguidos políticos de América Latina. Este es un minuto de definiciones, en que se debe ser consecuente con las palabras pronunciadas por tan largo tiempo. Todo el Pueblo de Chile y los trabajadores del mundo tienen sus ojos puestos en la decisión a tomar. Es preciso darles un ejemplo de conductas de principios y no de mezquinas conveniencias disfrazadas de "consideraciones tácticas".

6.- Pues ¿qué "consideración táctica" puede justificar ante el mundo el entregar al compañero Santucho y sus camaradas a las cárceles y a las torturas de la dictadura argentina?

¿Qué "consideración táctica" puede justificar ante el pueblo chileno el entregar esta grave decisión al "departamento jurídico del PN y del PDC" que es la Corte Suprema?

¿Qué "consideración táctica" puede justificar ante el pueblo argentino el sacrificar la libertad y tal vez la vida de sus más valerosos y capaces jefes revolucionarios en nombre de "las buenas relaciones diplomáticas" con una camarilla militar argentina que tiene sus días contados?

¿Es o no nuestro país "el asilo contra la opresión"?

¿Existe alguien en Chile que se atreva a afirmar públicamente que hay "consideraciones tácticas" que justifiquen que Chile brinde al mundo un ejemplo de vergonzosa claudicación de los principios y tradiciones de la solidaridad internacional a los perseguidos políticos de América Latina?

7.- Todo el pueblo de Chile solidariza con el compañero Roberto Santucho y sus camaradas. Si el gobierno de Chile vacila en solidarizar realmente con ellos, es deber de todos los chilenos, obreros, campesinos, pobladores y estudiantes, hacer oír su voz potente en las calles, en las fábricas y en las universidades para combatir las vacilaciones y obtener salvo conducto a algún país socialista o el asilo político en Chile para estos revolucionarios argentinos.

Llamamos a todo el pueblo, a los pobres de la ciudad y el campo, a realizar manifestaciones que exijan el cumplimiento de los principios y tradiciones de solidaridad internacional para estos compañeros cuyo único delito ha sido luchar valerosamente en contra de la dictadura de Lanusse y su camarilla uniformada.

SECRETARIADO NACIONAL
MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA. (MIR).

Santiago, 11 de Agosto de 1972.

** Transcrito de Documentos internos 1972. Págs. 57-58.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

